

Expediente: **780/18**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ DIMURO AGUSTINA NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/09/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIMURO, AGUSTINA NOELIA-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 780/18



H20443480348

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ DIMURO AGUSTINA NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 780/18.

En fecha 02/09/2024 presento a despacho informando a S.S. que la sentencia de fecha 21/04/2022 se encuentra firme, y se regularon honorarios a la letrada SANCHEZ,CELINA por el monto de \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL).

CONCEPCION, 02 de septiembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría

II) Agréguese Oficio diligenciado N° H20443332015 en fecha 25/08/2022.

III) Téngase presente informe bancario adjuntado por la actora, donde consta inexistencia de fondos en la cuenta judicial.

IV) Respecto a la solicitud de intimación al empleador: debiendo ser la misma mediante cédula, y habiendo denunciado la actora previamente (mediante presentación de fecha 07/07/2022) que la dirección del empleador es en Buenos Aires, correspondería emitir Cédula Ley 22.172. *Por ello, previo a proveer:* denuncie matriculado autorizado al diligenciamiento de la cédula Ley.

V) A los fines de evitar equívocos procesales, dése trámite a la ejecución de honorarios por cuerda separada. A tal fin, por Secretaría procédase a la formación de incidente. MAR..

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.